



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2018-10797 Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2018.

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente con fecha 20 de junio de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por Capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

	Aumentos de Gastos	
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.310,18
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	2.310,18

Pág. 31640 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

	Aumento de Ingresos	
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.310,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	2.310,18

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Cicero, 29 de noviembre de 2018. El alcalde presidente, Rodrigo Vega Ortiz.

2018/10797

Pág. 31641 boc.cantabria.es 2/2